



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-89-L116

MEDICAMENTOS UNIDAD UAPO

Vallenar,

28 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° **3992**/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-102-LE16 **MEDICAMENTOS FARMACIA COMUNITARIA**
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-89-L116 **MEDICAMENTOS UNIDAD UAPO**

RUT	Razón Social
<u>78.027.120-5</u>	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DIPROLAB
<u>76.389.383-9</u>	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA
<u>94.544.000-7</u>	PHARMA INVESTI DE CHILE S.A
<u>78.830.090-9</u>	FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA
<u>77.125.800-K</u>	SERVICIOS COMERCIALES INSUMOS MEDICOS LTDA

- II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.
 - III.- Publíquese en www.mercadopublico.cl
 - IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente."
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefe Finanzas Salud Municipal
- Contabilidad Salud Municipal
- Adquisiciones Salud Municipal
- Archivo oficina de partes
- NFR/DRA. PSG/J.C. CRT/RAP/rap